

INFORME SECRETARIAL.- 29 julio 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 156-2012, con poder de Colpensiones, "impulso" y saldo pendiente por pagar. Sírvase proveer. La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Agosto veintitrés (23), de dos mil veintiuno (2021).

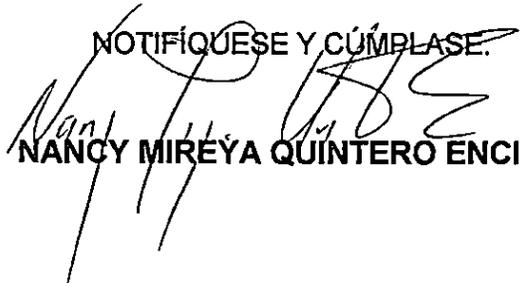
Visto el informe secretarial que antecede, se reconoce personería al abogado SANTIAGO QUINTERO RODRIGUEZ c.c. No. 1.071.142.791 y TP 283.663 del CSJ, como apoderada judicial de PAR ISS, con las facultades del poder que obra a folio 107. Respecto de la solicitud de "impulso procesal", debe precisar el Despacho que las actuaciones en el asunto son de conocimiento de su poderdante, es decir Colpensiones, toda vez que se encuentra notificada y ha intervenido activamente.

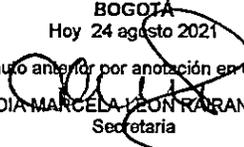
Ahora bien, si lo pretendido con el memorial a folio 106 reverso, es que se continúe con el trámite, corresponde ello a la propia Colpensiones, por ser la ejecutada y encontrarse una parte de la obligación pendiente por pagar, toda vez que las actuaciones surtidas, se han impartido conforme al procedimiento laboral.

Continuando con el asunto, se dispone la entrega del depósito judicial No.400100007768629 por valor de \$200.000, al Dr. Julian Andres Giraldo Montoya c.c. No. 10.268.011 y TP No. 66.637 CSJ, con poder para "recibir y cobrar", folio 1.

Finalmente, conforme a la liquidación de fecha 13/12/2019 a folio 101, se requiere a Colpensiones para que **allegue el saldo por pagar \$96.524**, término 5 días, por secretaria librese oficio.

La Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy 24 agosto 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 145

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria